



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

9° Ord.
Ref. Expte. N° 11-10-59543

RESOLUCIÓN N° 186/2010

VISTO:

Que la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, eleva nota proponiendo la designación interina para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS con asignación a Matemática II;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Esp. Silvia Bilesio, Lic. Miguelina Chiarle y Mgter. Nancy Stanecka, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que de acuerdo al informe del Área Económico Financiera, la disponibilidad presupuestaria está dada por la transformación de tres cargos de Profesor Titular DSE –Cod. 102-, de acuerdo a la Rectificación N° 7/2010;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Asistente DS -Cod. 115- a la Lic. María Valentina CEBALLOS SALAS (Legajo N° 39.301), en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Matemática II, hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión del mismo por concurso.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La Lic. CEBALLOS SALAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).



9° Ord.
Ref. Expte. N° 11-10-59543

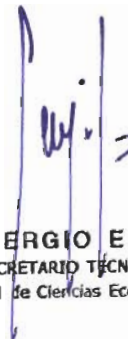
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. ALFREDO FELIX BLANCCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS